



San José de Mayo, 28 de octubre de 2022

**A la opinión pública:**

Como es de público conocimiento, el pasado 8 de octubre de 2022 en uno de los partidos de sub 23 un árbitro de nuestra gremial fue agredido por un jugador que minutos antes había sido expulsado, motivo por el cual se decidió no seguir con el partido dado que no estaban dadas las garantías de seguridad para continuar con el mismo.

Si bien es cierto y por suerte no tenemos que hablar hoy de una agresión con consecuencias graves para el árbitro, no debemos perder de vista que de todas maneras estamos hablando lisa y llanamente de una agresión.

Aquí es donde debemos hacer el “mea culpa” yendo ya a lo estrictamente reglamentario, plano en donde se omitieron detalles por parte del árbitro y por desconocimiento se incumplieron con plazos (claramente estipulados en los reglamentos de O.F.I.), plazos y detalles que fueron decisivos a la hora de tomar las medidas disciplinarias con el agresor por parte del Tribunal de Penas de la Liga Mayor.

La nota ampliatoria en donde se detallan los hechos ingresó a la Liga fuera de los plazos establecidos (dentro de las 24 hrs. de ocurrido el hecho que se denuncia) y por tal razón no pudo ser tenido en cuenta su contenido.

Entendemos que la Liga Mayor actuó ajustada a reglamento y en ese sentido nuestra gremial no tiene reclamos para hacer por el simple motivo de que lo que está escrito en los reglamentos, se cumplió al pie de la letra.

No obstante y a pesar de todo lo que acabamos de detallar, todos somos conscientes, jugadores, dirigentes, árbitros, el árbitro agredido, el jugador agresor, los dirigentes del club que defiende el jugador agresor, los periodistas, el público futbolero y el no futbolero, todos ellos y todos nosotros sabemos que un joven árbitro de fútbol fue agredido por un jugador.

Hoy nuestra gremial a más de 20 días de esta agresión así como también el propio árbitro agredido, no han recibido un pedido de disculpas por parte de la institución en que milita el agresor, ni mucho menos aun y a sabiendas de que la nota ampliatoria no iba a tener ningún efecto por no cumplir con los plazos exigidos, no se actuó por parte de sus dirigentes a fin de que el jugador recibiera de todas maneras la sanción correspondiente.

Por todo lo expuesto, en solidaridad con nuestro compañero y para que este hecho grave no quede en el olvido como un simple “error administrativo”, es que decidimos que este fin de semana 29 y 30 de octubre, no se arbitre en ninguna de las categorías de los partidos programados.

**GABRIEL STANCHEFF**

**SECRETARIO**

**BRUNO RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE**